



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

19 de mayo de 2021  
MJP-DM-306-2021

Señora  
María Devandas Calderón  
**Viceministra**  
**Ministerio de la Presidencia**

**Asunto:** Remisión texto de proyecto de ley *Interpretación auténtica del artículo 3 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635, del 3 de diciembre de 2018, el cual adicionó el numeral 57 aparte o) a la Ley de Salarios de la Administración Pública, a la luz del artículo 173 del Código Notarial*

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio DM-1347-2020, me permito informarle que, una vez revisados los criterios extendidos por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda en los oficios MIDEPLAN-DM-of1526-2020 y DVME-0283-2020, se logra determinar que ambas instancias consideran que la interpretación auténtica requerida a través de este proyecto de ley es necesaria, dada la falta de claridad de la normativa actual. En este sentido, dado que de conformidad con las observaciones de estas dos instancias no es necesarios introducir modificaciones, remito para revisión el texto propuesto para el proyecto de ley *"Interpretación auténtica del artículo 3 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635, del 3 de diciembre de 2018, el cual adicionó el numeral 57 aparte o) a la Ley de Salarios de la Administración Pública, a la luz del artículo 173 del Código Notarial"*.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**

Anexos:

- 📎 Texto propuesto en formato Word
- 📎 MIDEPLAN-DM-of1526-2020
- 📎 DVME-0283-2020

MGCC / JRA